desta villa ss.ᵒ para que los presidan
acordaron que para que se haga costa a
esta villa se le scriua a don gonçalo muñoz
giron que esta al pr.ᵉ en cada audiencia
que de tres ss.ᵒ o los que fueren menester
para los dhos presidentes. Y que se le
scriua para el diputado e mun.ᵒ desta villa
con relacion del caso. Y que se le paguen
al dho p.ᵒ de Robles ciento y catorze rs. y
veynte mrs. que parece se le deuen
de sus salarios de diez dias y de los dhos
de dos prouisiones con una de las qua
les que la de pago se que de el mayordomo
y en todo se cumpla lo que su mag.ᵈ
manda por las dhas reales prouisiones
que obedecieron con el acata
mi.ᵒ y reuerencia deuido y se
cometio el despacho desto a Joan
Martin Bermudez Reg.ᵒ desta vi.ᵃ

Ill.ᵈᵒ Vallexo / min. de ss. / Jᵒ Cozellate

Antonio Lasaus